



ORDEN DE SERVICIO

SEÑOR (ES): ELECTRO DUNAS S.A.A. **RUC:** 20106156400
DIRECCION: CAR. PANAMERICANA SUR NRO. S/N URB. LA ANGOSTURA ICA **TLF.** 256161
REFERENCIA: INFORME N° 059-2016-GORE-ICA-PETACC/UASA-ADQ. **ORIGEN CA:** 135
FACTURAR A NOMBRE: PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCRACOCHA - RUC: 20278885420 - AV. CONDE DE NIEVA 393 - URB. LUREN

SERVICIO				VALOR	
CLASIFICADOR	CANT	UND	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL
2.6.8.1.4.3	1.00	Ser	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DEL LOCAL INSTITUCIONAL CENTRAL DEL PETACC	4,135.000	4,135.00

PAGO POR LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA, ABASTECIDO AL LOCAL CENTRAL DEL PETACC, CONSUMO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN MERITO AL REQUERIMIENTO DEL ENCARGADO DE ADQUISICIONES, APROBADO POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION .
 MONTO DEL SERVICIO: S/ 4,135.00 (CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO Y 00/100 SOLES)
 FORMA DE PAGO: UNICO PAGO
 AREA ENCARGADA DE LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO: ENCARGADO DE ADQUISICIONES.

SON: CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO y 00/100 NUEVOS SOLES

TOTAL 4,135.00

Expediente SIAF		
C	D	G

RESUMEN POR ESPECIFICA DE GASTO

2.6.8.1.4.3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 4,135.00

META SIAF:

0001 GESTION DE PROYECTOS

4,135.00

RUBRO 00 RECURSOS ORDINARIOS

PASE A PARA: ICA
 LIC. ADM. LUIS ANTONIO MALCA LAGUNA
 JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES

PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCRACOCHA

FECHA: 16/12/2016
 CERTIFICADO A: 010
 ESPECIFICA DEL GASTO: 2.6.8.1.4.3
 FTE. FTO: R.O. (00)
 META: 0001
 REGISTRO: 005

GOBIERNO REGIONAL DE ICA PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCRACOCHA WILLIAN A. HERNANDEZ DONAYRE ENCARGADO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS AUXILIARES ENCARGADO DE ADQUISICIONES	GOBIERNO REGIONAL DE ICA PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCRACOCHA LIC. ADM. LUIS ANTONIO MALCA LAGUNA JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES JEFE DE ABASTECIMIENTO	ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA	
		FUNCION 10 PROG/SUBPR 025 0050 FTE. FTO RECURSOS ORDINARIOS	ACTIV/PROYEC 2000270 COMPONENTE 6000016
NOTA: Esta Orden es nula sin firma mancomunada del ENCARGADO DE ADQUISICIONES y el JEFE DE ABASTECIMIENTO, cada orden de SERVICIO se debe facturar separado y ser remitida a la unidad de contabilidad. Nos reservamos el derecho de no aceptar EL SERVICIO que no esten de acuerdo a nuestras especificaciones.		FECHA DIA MES AÑO 16 12 16	
		VERIFICACION DEL SERVICIO	